

Madrid, 14 de diciembre de 2016

## **EL MINISTERIO DE EMPLEO ELABORARÁ UN REAL DECRETO DE COEFICIENTES REDUCTORES PARA LA JUBILACIÓN ANTICIPADA**

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social acordó en el día de ayer, junto con la Federación Española de Municipios y Provincias y las Plataformas de Jubilación Anticipada, la elaboración del Real Decreto de coeficientes reductores que permitirá a los policías locales que lo soliciten jubilarse de manera anticipada.

En rueda de prensa, el presidente de la FEMP ha señalado vía Twitter que “es una reivindicación que lleva 30 años esperando y que por fin desatascamos”, que ha existido “acuerdo total y la jubilación anticipada está asegurada” y ha avanzado las líneas generales que constituirán la columna vertebral del citado documento, y que destacamos a continuación:

- Será de aplicación para los cerca de **75.000** policías locales de toda España, de los cuales 3.200 tienen más de 60 años y 4.000 tienen entre 55 y 60.
- La jubilación anticipada podrá solicitarse voluntariamente y de manera genérica a la edad de **60** años.
- El tipo de cotización de la policía local será del **10% por encima de la cotización actual**, porcentaje que será asumido por los ayuntamientos en un **8,6%** y por los propios policías en el **1,4%** restante, “incremento necesario para que la medida no perjudique en términos financieros el sistema de Seguridad Social”, tal y como ha explicado el secretario de Estado Tomás Burgos a los medios tras la reunión.
- La elaboración del Real Decreto tardará un plazo aproximado de **6 meses**, esperándose su finalización en torno al mes de Julio de 2017

Abel Caballero comunicó que también habían hablado con el Ministerio de su análisis sobre la segunda actividad y que la misma “no forma parte de la vocación que tenemos en los Ayuntamientos. Queremos que sea jubilación anticipada”, manifestó con rotundidad.

**CELEBRAMOS, TAL Y COMO DICE EL PRESIDENTE DE LA FEMP, “ESTE PASO DE JUSTICIA HISTÓRICAMENTE IMPRESCINDIBLE” Y SEGUIREMOS ATENTOS Y VIGILANTES AL DESARROLLO DEL FUTURO REAL DECRETO.**

**Unión General de Trabajadores**

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugtaytomadridsgp@gmail.com](mailto:ugtaytomadridsgp@gmail.com) Foro: [ugtaytomadrid.mforos.com](http://ugtaytomadrid.mforos.com)

informa